CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

EXP. N° 012337
19 DIC 2024

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 29/11/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1251/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	MAYOR OTAÑO
LUGAR/LOCALIDAD:	Mayor Otaño
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ARICIO DAVALOS PEREIRA	1.065.037	01/11/2024 07:00:00	01/11/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
028334	01/11/2024 07:00:00	01/11/2024 15:00:00	121.665	122.120	455

OBSERVACIONES:
EN EL RASTREO FIGURA QUE FUE 51.580KM, Y EL TOTAL REAL RECORRIDO ES DE 455KM.

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

REUNION CON LAS AUTORIDADES DEL CAH EN MAYOR OTAÑO.

30 DIC 2024

RECIBIDO

V°B° Jefe Inmediato

Ing. Agr. Juan Manuel Quelar R.
Gerente de Servicios Zona Este

Aricio Dávalos Pereira
Jefe de Centro CAH
Dr. Juan L. Mallorquín

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1385/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 28 de Octubre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC JUAN LEON MALLORQUIN
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	REUNION CON LA AUTORIDADES DEL CAH, EN MAYOR OTAÑO.
LUGAR/LOCALIDAD:	Mayor Otaño
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (350 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ARICIO DAVALOS PEREIRA	1.065.037	01/11/2024	01/11/2024	1.0	270.000	264.153	
							TOTAL	264.153

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN JUAN L. MALLORQUIN ITAPUA SUR ESTE

Ing. Agr. Juan Manuel Ovelar F.
Gerente de Servicios Sur Este

Jefe/a	Gerente/a	V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Aricio Davalos Pereira
Jefe de Centro - CAH

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1251

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 30 de octubre de 2024

VISTO: El expediente N° 10020, de fecha 29 de octubre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2694/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1° AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: MAYOR OTAÑO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión con autoridades del CAH, en la localidad de Mayor Otaño.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ARICIO DAVALOS PEREIRA	1.065.037	01/11/2024	1.0	270.000	264.153
TOTAL					**264.153**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

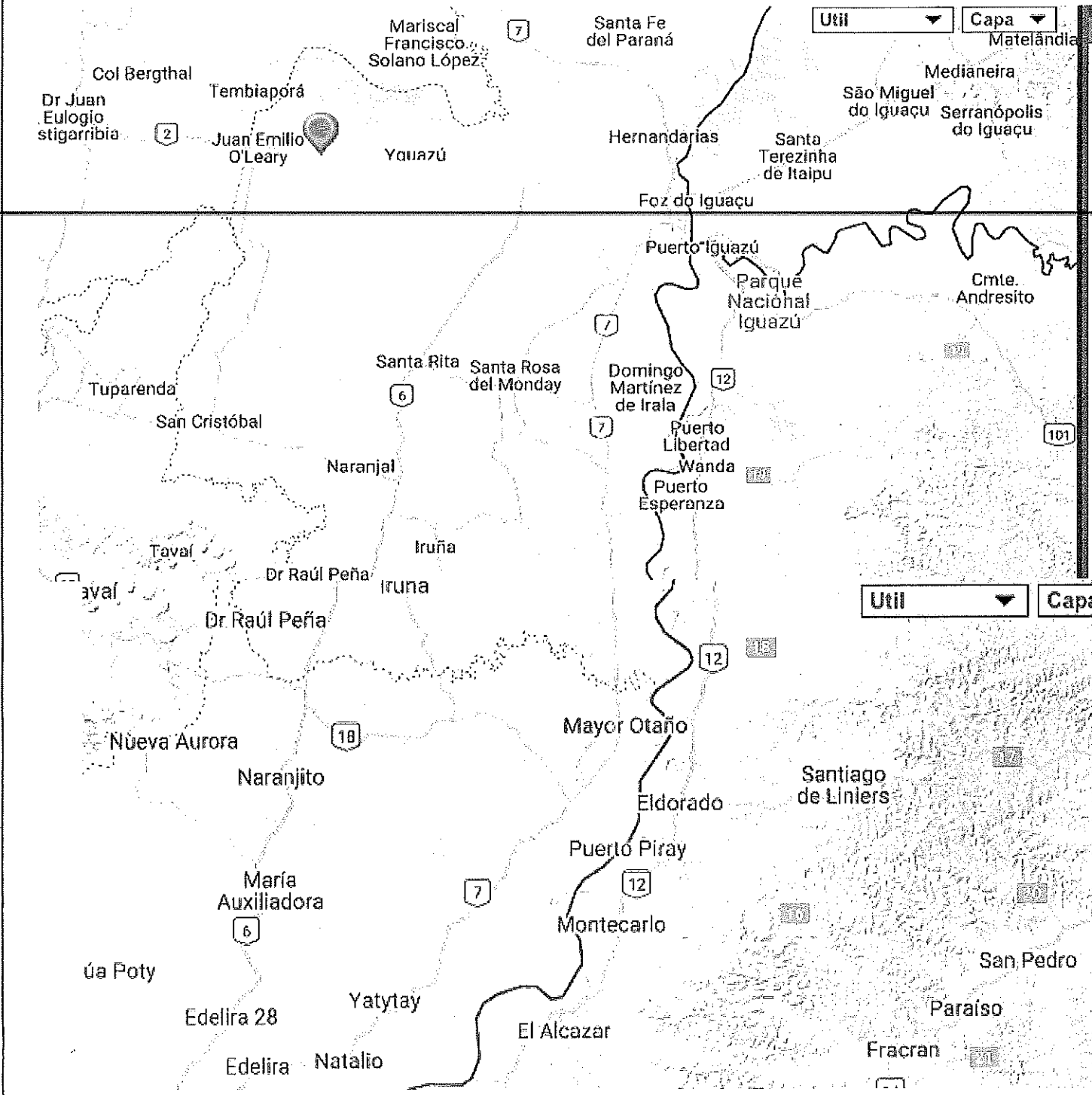
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN JUAN L. MALLORQUÍN * ZONA SUR ESTE *

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL * Asunción *

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Aricio Dávalos Pereira
Jefe de Centro CAH
De Juan L. Mallorquín



Historico

CUENTA: M.274 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MOVIL: M.274 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 90 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 150 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 51580km 885m
DESDE: Vie 1 Nov 24 - 02:00:00
HASTA: Vie 1 Nov 24 - 22:00:00

Eventos (3)

Paradas (6)

Aricio Dávalos Pereira
Jefe de Centro - CAT
Dr. Juan L. Maloqueño

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION * JUAN L. MALLORQUIN * ZONA SUR ESTE

Lic. Pilar
Coordinadora

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028334

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-458	N° de orden asign.	274
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003209	Area asig.	CAC JUAN LEON MALLORQUIN
Conductor autorizado	ARICIO DAVALOS PEREIRA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	01/11/2024	Hasta	01/11/2024		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	121665	Fecha de salida	01/11/2024	Hora de salida	06:00
Km. de vuelta	122120	Fecha de regreso	01/11/2024	Hora de vuelta	20:00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	455	Consumo est. litros/100Km.	14
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Reunion de Trabajo en le CAC de Mayor Otaño, Itapua.-				
Obs.					

DUPLICADO

Aricio Dávalos Pereira
Jefe de Centro - CAH
Dr. Juan L. Mallorquín

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN JUAN L. MALLORQUIN * ZONA SUR ESTE * PARAGUAY

MARCELO JESUS PAREDES SANTACRUZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor